

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2939 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 17 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos de la Agencia Ha-
was el siguiente DESPACHO TELEGRA-
FICO:

Paris 16.

Londres, 15.—En la Cámara de los
comunes ha versado la discusión so-
bre el proyecto del gobierno para
desterrar la epidemia del ganado,
llamada «epizootia.» Mr. Kunt ha
propuesto una enmienda prohibiendo
el transporte de animales por ferro-
carriles, canales y caminos hasta el
23 de marzo próximo.

La enmienda, fué aprobada por la
mayoría de 83 votos contra el go-
bierno.

La sala primera de la audiencia de esta
noche ha condenado á sufrir la pena de
cadena perpetua al reo Manuel Martín
González (a) Pitorra, por el homicidio
de Sandalio Zamorano, perpetrado hace
algun tiempo en un pueblo del partido
de Escalona, por cuyo delito estaba con-
denado á sufrir la última pena.

Parece que la escuadra americana que
se hallaba en Lisboa vuelve al puerto de
Niza, pero no para permanecer en él
mucho tiempo.

Dice anoche *La Epoca*:

«Hemos oído que la comisión de men-
saje del Congreso retirará mañana su
dictamen con objeto de introducir en él
algunas palabras de duelo por la des-
gracia cruel que aflige á nuestra familia
real.»

No habiendo ningun otro asunto en la
orden del día, la proposición del señor
conde de Xiquena se discutirá según está
acordado, y aun es probable que anuncie
una interpelación al Sr. Catalina de re-
sultas de la nota del mariscal Lamár-
mora.»

Anoche celebró su postrera confere-
ncia, con asistencia del Sr. Posada Her-
rera, la comisión del Senado encargada
de dar dictamen sobre la reforma de la
ley de imprenta.

Se suprime el art. que hace obligatoria
la firma del autor, subsiste la inutiliza-
ción del editor contra quien recaiga auto
de prisión, pero se establecen prescrip-
ciones para acelerar el procedimiento.

Si hoy queda redactado el dictamen,
en los primeros días de la próxima sema-
na se dará cuenta al Senado.

Esto dice *La Epoca*:

Las noticias que han circulado sobre
relieve de las autoridades superiores de
Cuba y Filipinas han adquirido ayer, se-
gún *La Epoca*, mayor grado de probabi-
lidad.

Segun despacho telegráfico que reci-
bimos de Leon, ha quedado hoy abierto
al servicio público el trayecto del ferro-
carril del Noroeste en la parte compren-
dida entre aquel punto y Astorga, que
mide 52 kilómetros. Las poblaciones lo-
das del tránsito y muy en especial la de
Astorga, han recibido el tren con las
mayores demostraciones de júbilo.

El martes 20 del actual recibirá en su
casa el señor conde de Rivadeo, hoy du-
que de Híjar y de Segura, el traje com-
pleto que vistió S. M. la Reina el día de
la Epifanía, y que le corresponde por
un antiguo privilegio, verificándose la
entrega con el ceremonial que es cos-
tumbre todos los años.

En la Iglesia de religiosas benedictinas
de San Plácido habrá todos los viernes
de la presente cuaresma, al anoche-
cer, ejercicios con sermón, que predicar-
án alternativamente varios oradores
distinguidos, cantándose para la con-
clusión un solemne *Miserere*.

La discusión del mensaje en el Con-
greso no se demorará sino hasta el lú-
nes, en cuyo día apoyará su enmienda
el Sr. Moyano. Parece, añade *La Epoca*,
que son muchos los diputados dispues-
tos á votarla con una ligera modifica-
ción.

Parece que quizá el lunes próximo
presentará el gobierno á las Cortes un
proyecto de ley para la traslación de al-
gunos presidios de la Península á nues-
tras posesiones de Africa.

Segun dicen, van á darse muy pronto
por terminadas la prosa y demás obras
que se estaban ejecutando en el Pontón
de la Olivan, restando solo, para com-
pletar el proyecto de la traida de aguas
del Lozoya, que se construya en el Cam-
po de Guardias el segundo depósito, cu-
yos trabajos, principiados hace algun
tiempo é interrumpidos despues, parece
se van á continuar en la primavera pró-
xima.

Hoy se cantará en el teatro Principal
de Valencia la ópera nueva del maestro
Mercadante titulada el *Giuramento*. Lol-
dellantavaleñicanos están de enhorabuena
y caminan de sorpresa en sorpresa
admirando las bellezas del divino arte de

la música. Inmediatamente que se ponga
en escena dicha ópera, principián los
ensayos de la que, con el título de *Doña
María de Padilla*, ha escrito un joven pro-
fesor de la orquesta para el beneficio de
a señora Sanchioil.

Asegúrase que el baile de trajes de
ministerio de Marina de Francia que se
habrá verificado el lunes de Carnaval ha-
brá sido todavía más brillante que el de
las Tullerías. Háblase de una comparsa
original que se titulará de las *Gacelas y
Leopardos*. Los trajes de las gacelas, obra
de los principales industriales, eran su-
peramente propios y admirables. Los de
los leopardos estaban tambien perfecta-
mente imitados, y se cita el traje de un
joven muy rico y de alta clase, que era
deslumbrador por su propiedad y por la
abundancia de los diamantes.

Como saben nuestros lectores, el ga-
binete Russell acaba de completarse, ha-
biendo entrado á reforzarlo el marqués
de Hardington y Mr. Stanfeld, en adición
á Mr. Goschen y Mr. Fortescue. Tanto
estos, como los nuevamente entrados,
han sido perfectamente recibidos por la
opinión, que ve en ellos, y principalmente
en Mr. Stanfeld, hombres nuevos y
pertinentes á las clases industriales y
á las profesiones científicas, las que á
pasos agigantados vienen invadiendo el
terreno antes exclusivamente ocupado por
la aristocracia.

La Salud Pública, periódico de ideas
avanzadas, al recobrar su carácter polí-
tico, condena el retraimiento electora-
de los partidos liberales, y dice que el
haber publicado los diarios progresistas,
existiendo el estado de sitio y no teni-
endo los periódicos la inviolabilidad que
los diputados y senadores tienen en la
tribuna, es la condenación mas explí-
cita que podían hacer estos diarios de los
consejos dados á un partido para perse-
verar en la abstención.

La nueva ópera del maestro Petrella,
titulada *Catalina Howard*, y estrenada en
Roma, ha tenido un gran éxito. El pú-
blico, entusiasmado, llamó al autor vein-
ticuatro veces á la escena durante el
curso de la representación. Háblase muy
bien del mérito de esta ópera, sobre todo
del tercer acto, que dicen es magnífico.

El día 8 de este mes se embarcaron en
Marsella 200 voluntarios para el ejército
pontificio. Por Paris han pasado mas de
1,000 belgas que van á Roma con el mis-
mo objeto.

El gobierno anglo-americano ha pue-
sto un buque del Estado á disposición de
los que quieran conducir objetos á la es-
posición universal de Paris en 1867.

Ha llegado á Washington una diputa-
ción del Canadá para procurar la reno-
vación del tratado de reciprocidad. El
gobierno de los Estados-Unidos ha ase-
gurado á estos comisionados que las
restricciones puestas á la importación
de ganados del Canadá se levantarán
pronto.

En Valencia se han reunido en un ame-
no banquete campestre las primeras au-
toridades y los jefes de las dependencias
de Gobernación, Hacienda y Fomento, á
los cuales obsequió el Sr. Aldecoa dán-
doles en el pintoresco jardín del Real un
espléndido almuerzo. Hemos oído que
esta oportuna y bien combinada fiesta
respondió á la delicada galantería de los
subordinados del señor gobernador, que
le han dedicado á su jefe, en prueba de
aprecio y consideración, las insignias de
la gran cruz con que recientemente pre-
mió el gobierno de S. M. sus relevantes
servicios. Asistieron el capitán general
Sr. Mackenna y el general segundo cabo;
el Sr. Boulligny, administrador del real
patrimonio, á que pertenece la finca don-
de tenía lugar la reunión; el secretario
del gobierno Sr. Vivanco y los demás je-
fes de todas las dependencias provin-
ciales.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta publica hoy el despacho di-
plomático que en contestación al del ge-
neral La Marmora dirige el señor minis-
tro de Estado á nuestro representante en
Florenca para que de lectura de él y de
deja copia al ministro de Negocios estran-
jeros italiano.

Este importante documento dice así:
AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M.
EN FLORENCA.

Madrid 16 de febrero de 1866.

Excmo. señor: El día 11 del actual el
marqués de Tallacarne vino á darme
lectura de un despacho que le dirigió el
Excmo. señor general La Marmora con
fecha del 5, y que antes de llegar á mi
noticia habia sido publicado en el núme-
ro de la *Gaceta* oficial de Florenca cor-
respondiente al 9.

Un día despues de la lectura, el 12, re-
cibí casi á un tiempo la copia que se sir-
vió enviarme el representante italiano, y
la noticia telegráfica de que los periódicos
franceses reproducían en sus columnas
la propia comunicación.

Esta publicidad anticipada, no muy
acorde en verdad con los usos diplomá-
ticos generalmente seguidos, y que me
escusa de trasladar á V. E. el documento
de que se trata, da á este un carácter dis-
tinto y mas significativo del que ordina-
riamente tienen las comunicaciones en-
tre dos gobiernos amigos, y me pone en
el caso de publicar á mi vez el presente
despacho para corresponder en un todo
en mi respuesta á la forma en que ese
señor ministro de Negocios extranjeros
me ha dirigido las observaciones de que
paso á hacerme cargo. Mas antes de con-
testarlas conviene á mi propósito recor-
dar algunos antecedentes.

Cuando el gobierno de la Reina, ani-
mado del deseo de reanudar sus antiguas
relaciones de amistad con el reino de
Italia, hizo espontáneamente la primera
indicación de su intento al baron Caval-
chini, encargado de Negocios entonces
de S. M. el rey Victor Manuel, puso es-
pecial cuidado en fijar previamente, de
una manera clara y terminante, la signi-
ficación y verdadera importancia del
acto que se proponía llevar á efecto.

En su vista, el general La Marmora,
impulsado por idéntico deseo, se adelan-
tó á declarar, con igual espontaneidad
por su parte, en despacho de 8 de julio
del año anterior, que, en su concepto, el
hecho de reconocer un Estado á otro no
tenía por sí mismo mas ni menos alcan-
ce que el restablecimiento puro y simple
de las relaciones diplomáticas en la for-
ma debida, sin que en manera alguna pu-
diese ligar la política de uno de los dos
Estados á la del otro.

A esta definición tan inequívoca de lo
que significaba el reconocimiento, en
sentir de S. E., correspondieron las no
menos francas explicaciones dadas por
mi en un despacho dirigido en 12 del
mismo mes al encargado de Negocios de
España en Florenca, y comunicado por
el Sr. Zarco del Valle, mediante lectura
y copia, al ministro de Negocios estran-
jeros del rey de Italia. Principiando por
mostrarme en aquel despacho conforme
con el gobierno italiano en que el recono-
cimiento no podía, ni respecto de lo pa-
sado ni para lo porvenir, ligar la política
independiente de ninguna de las dos na-
ciones, añadí que España no habia ocu-
ltado su juicio sobre los acontecimientos
ocurridos en la península italiana duran-
te los últimos años, y que por consi-
guiente, ni el reconocimiento implicaba
la aprobación retrospectiva de la política
seguida por el gobierno de S. M. el rey
Victor Manuel, acerca de la cual España
se habia reservado siempre la mas com-
pleta libertad de opinion, ni menos creia
lastimar con él ajenos derechos, ni aun
prejudicar siquiera las cuestiones que de
estos se originasen.

Al expresar el general La Marmora su
manera de entender é interpretar el acto
del reconocimiento, y al aceptarla yo en
la forma que acabo de exponer, dábamos
ambos tal prueba de sinceridad y amplia
franquicia, que no parecía que pudieran
jamás suscitarse dudas sobre el particu-
lar. España, pues, mediante las anterior-
es declaraciones, quedaba en plena li-
bertad de seguir, aun despues de recono-
cido Italia, la política que mas convenien-
te juzgase para sus intereses.

En tal supuesto, no ha podido dejar de
sorprenderme el que el general La Marmora
se crea hoy en el caso de mostrarse que-
joso y resentido por las gestiones que Es-
paña haya hecho ó trate de hacer respec-
to de la cuestión romana, mayormente
cuando esta cuestión estaba tambien pre-
vista, y sobre ella se habia expresado el
gobierno de la Reina de un modo tan es-
plícito que no dejaba lugar á la menor
equivocación.

«Sin poner en duda, decía yo en el ya
citado despacho de 12 de julio, los pro-
pósitos, pública y repetidamente mani-
festados por el gobierno italiano, de res-
petar la autoridad espiritual y el territorio
de la Santa Sede, el gabinete de Florenca
comprenderá los deberes que nos impo-
ne nuestra situación de potencia exclu-
sivamente católica. Y en este concepto
casi me parece inútil añadir que, al re-
anudar nuestras relaciones oficiales con el
gobierno del rey Victor Manuel, y al
reconocer su nueva y engrandecida mo-
narquía, no entendemos de modo algu-
no debilitar el valor de las protestas for-
muladas por la corte de Roma.»

Nada puede darse mas explícito: si re-
conocimos el hecho de estar incluidas
en el nuevo reino de Italia varias provin-
cias que antes pertenecieron á los domi-
nios pontificios; si no por eso queríamos
debilitar el valor de las protestas del
Santo Padre, y si estas protestas, que de
tal modo respetábamos, se referían á pa-
sados acontecimientos, es evidente que,
á no incurrir en grave é inconcebible in-
consecuencia, las palabras que acabo de
transcribir daban á conocer de antemano
nuestra opinion, contraria á toda política
que propendiese á desmembrar en lo su-
cesivo el territorio que, entonces como
ahora, constituía el patrimonio donde el
Sumo Pontífice ejerce su soberanía tem-
poral.

Al seguir, pues, constantemente los
principios que con tanta claridad y fran-
quicia me cupo la honra de exponer en
aquella ocasión al ministro de Negocios
extranjeros de Italia, España no ha hecho
nada nuevo ni demostrado variación al-
guna de conducta ó de ideas en la que

pueda fundarse S. E. para decir que los
pasos dados por el gobierno español no
están de acuerdo con las declaraciones
que precedieron al reconocimiento, las
cuales debo yo recordarle á mi vez, fun-
dado en el texto de nuestros respectivos
despachos á los agentes diplomáticos de
una y otra nación.

De buena fe y animados de la más viva
simpatía hemos reconocido el reino de
Italia, tal como hoy se halla constituido:
por consiguiente, cualquiera modificación
que tuviese en el futuro, traería las
cosas á un estado nuevo y distinto que ni
España ni Europa han reconocido ni sanc-
cionado de antemano, y que por lo mis-
mo las naciones todas podrían reconocer
ó no con absoluta libertad.

Pero todavía es más inesplicable la
sorpresa del general La Marmora si se
tiene en cuenta que, con anticipación al
despacho de 12 de julio, habíamos anun-
ciado públicamente nuestro firme propó-
sito de gestionar en favor del poder tem-
poral del Papa. En mi despacho de 26 de
junio último, dirigido al embajador de
España en Roma, decía yo que «para ser
útil algun día á los santos y permanen-
tes intereses del Pontificado, era indis-
pensable que España reanudara sus re-
laciones políticas con el reino de Italia,
entrando en el concierto europeo y ha-
biéndose así para hacer oír su voz y
emplear la influencia que le diesen las
circunstancias en favor de la indepen-
dencia y dignidad de la Santa Sede.» Este
despacho fué impreso en los periódicos
italianos del 10 de julio, y no podía
por lo tanto dejar de ser conocido del
señor general La Marmora.

Mas S. E. apoya sus observaciones y
argumentos en lo explícito de sus decla-
raciones acerca del convenio de 15 de
setiembre; y siendo así, me creo en el
deber de recordar los hechos que las mo-
tivaron.

Partiendo de un error cometido por el
baron Cavalchini al dar cuenta de la
conferencia que tuvo conmigo sobre es-
tos delicados asuntos, entendió S. E. que
el gobierno español trataba de fundar su
determinación de reconocer á Italia en el
hecho de haberse celebrado el referido
convenio, y que además pretendía poner
en cuestión la manera de interpretar
aquel solemne pacto. En este equivocado
concepto juzgó oportuno hacerme pre-
sente que los dos Estados contratantes
habían fijado ya entre sí en forma regu-
lar y por la vía diplomática la interpreta-
ción que debía darse á sus cláusulas.

Esta declaración provocó una respues-
ta de mi parte en la cual convine en que,
siendo las referidas estipulaciones obra
esclusiva de Italia y Francia, exclusivo
era igualmente el derecho de ambas á en-
tender en su interpretación y cumpli-
miento; pero añadí tambien que tratán-
dose de un asunto que tan directamente
afectaba á todas las naciones católicas,
España habia seguido desde el principio
y con el mayor interés, no solo las ne-
gociaciones, sino los comentarios públi-
cos y oficiales de que habia sido objeto
aquel convenio por parte de las dos po-
tencias signatarias; y que en virtud de
aquellas explicaciones, y muy particu-
larmente de las que dió Mr. Rouher al
Cuerpo legislativo en la sesión del 15 de
abril, el gobierno de la Reina habia for-
mado su opinion definitiva en la mate-
ria.

Las esplicaciones á que me refería con-
stan en los despachos de 23 y 30 de octu-
bre de 1864, dirigidos por Mr. Drouyn de
Lhuys al baron Malaret, ministro de
Francia en Florenca, y en el discurso de
Mr. Rouher antes citado, en el cual afir-
mó que la anexión de Roma á Italia era
cuestión de equilibrio europeo, y entraba
en la jurisdicción de todo el orbe cató-
lico.

Las declaraciones que aquellos docu-
mentos contienen, y que fijan la signi-
ficación del convenio, proceden de una de
las dos potencias que lo celebraron, y fue-
ron hechas antes del restablecimiento de
nuestras relaciones con Italia. Ellas nos
sirvieron de guia; con ellas y por ellas
formamos nuestro juicio sobre tan im-
portante pacto, y por lo tanto importa
que el general La Marmora considere, y
V. E. debe llamar su atención sobre este
punto, que si las consecuencias de tales
declaraciones y doctrinas no están con-
formes con las ideas de S. E.; que si las
tiene por la negación misma del derecho
público italiano, y crea que de realizarse
el pueblo y el territorio de Roma se
verían sometidos á una especie de amori-
zación en provecho del catolicismo, no
es ciertamente al gobierno de la Reina,
por mas que con ellas está de acuerdo, á
quien debe dirigir sus argumentos para
refutarlas.

Entiendo que S. E. padece una equivo-
cación al asegurar que el gobierno espa-
ñol se habia reconocido extraño por com-
pleto á todas las cuestiones políticas y
territoriales enlazadas con la soberanía
pontificia: pues si bien es cierto que se
confesó ajeno á la celebración del con-
venio de 15 de setiembre, no lo es que se
mostrase indiferente á la cuestión de Ro-
ma. De ello ofrece una prueba innegable
el despacho de 12 de julio, en cuyo texto
se asegura, y no una vez sola, el vivo y
constante interés que inspira á España la
suerte del pontificado y la conservación
del poder temporal, sin ocultar tampoc
que, á los ojos del gobierno de la Rein

el convenio de 15 de setiembre era un
testimonio solemne, ofrecido por el go-
bierno de S. M. el rey Victor Manuel de
su resolución de poner término á las agi-
taciones de Italia, y una pública garantía
para Europa. Nada de lo dicho entonces,
nótese bien, ocasionó observación ni re-
paro por parte del gabinete de Florenca.

Estamos, pues, en el derecho de afir-
mar que no nos hemos desviado de la lí-
nea política que nos trazamos, y que lo-
jos de encubrir manifestamos desde un
principio con lealtad y franqueza. Ni se
puede llamar ingerencia, como el general
La Marmora lo hace, á los pasos que he-
mos dado, por medio del embajador de
S. M. en Paris, cerca del gobierno nepe-
rial. El mostrarnos ajenos á la celebra-
ción del convenio de 15 de setiembre,
confesando en su consecuencia que no
nos competía ni interponerle ni haberlo
cumplir, no pudo significar, como antes
he dicho, que fuésemos indiferentes con
respecto á la cuestión de Roma, ni que
reconociésemos como válida la doctrina
de que solo á Italia y á Francia corres-
ponde el derecho de ocuparse en lo que
atañe á un Estado independiente, cual es
la Santa Sede; ni mucho menos pudo pri-
varnos de la facultad y del derecho de
hacer observaciones á un gobierno ami-
go, cuya opinion acerca de aquel acue-
do era idéntica á la nuestra, que daba
igual importancia que nosotros á la con-
servación del poder temporal, y cuyo
consentimiento, para que Roma llegase á
ser la capital del nuevo reino, habia de-
clarado necesario uno de los hombres
mas notables de Italia, el conde de Ca-
vour.

No hemos, pues, intentado acto alguno
de ingerencia al manifestarnos conformes
con la significación que el convenio
tiene en concepto del gobierno imperial,
ni al usar del derecho que nos asiste
de ocuparnos en una cuestión cuyo in-
terés para España jamás hemos oculta-
do; y si alguna prueba se necesitase de
la verdad de esta aseveración, bastaría
considerar que Francia, lejos de rechazar
nuestras gestiones, las ha escuchado
y recibido en el mismo sentido amisto-
so en que las hacíamos. Y ora natural
que así sucediese: los esfuerzos de Espa-
ña en favor del poder temporal están
exentos de toda mira ulterior que pueda
hacerlos aparecer como interesados; sus
opiniones se hallan además de acuerdo
con lo que acerca de esta punto ha ex-
puesto repetidas veces el gobierno im-
perial, cuyas declaraciones han sido re-
producidas en época muy reciente, se-
gún consta por el despacho que dirigió
el baron Malaret al ministro de Negocios
extranjeros del emperador con fecha de
2 de enero último. En él, entre otras co-
sas dice terminantemente el represen-
tante francés que en mas de una ocasión
habia manifestado en nombre de su go-
bierno á S. E. el general La Marmora
que Francia, al ajustar el convenio de
15 de setiembre, lo hizo con el propósito
de asegurar la coexistencia en Italia de
dos soberanías distintas: la del Papa,
reducida á sus actuales proporciones, y
la del nuevo reino. Este estado de cosas
fue lo que España reconoció al reanudar
sus relaciones con Italia; por lo tanto no
se la puede acusar con fundamento de
querer entromettersse en la interpretación
del convenio, puesto que en la ocasión
presente no hace mas que adherirse á la
explicación constantemente dada por
una de las partes contratantes, con quien
parece que debe estar la otra conforme.

Pero aun cuando hubiera razon, que
ciertamente no la hay, para acusar á Es-
paña de ingerencia, todavía creo que la
repulsa que esta conducta mereciera cor-
respondería en su caso al gobierno fran-
cés, y de ningún modo á S. E. el general
La Marmora, cerca del cual no hemos da-
do paso ni hecho gestión de ninguna cla-
se respecto de este asunto. En resumen,
el gobierno de la Reina no puede consi-
derar como dirigidas á él unas observa-
ciones que no ha provocado con su pre-
ceder, ni con declaraciones y doctrinas
que espontáneamente se apropia y hace
suyas, es cierto, pero de las cuales no
puede ser tenido como autor.

El señor general La Marmora, en otra
parte de su despacho, aun á riesgo de
destruir uno de los principales funda-
mentos de sus quejas, reconoce la com-
pleta libertad y recíproca independencia
que ambos gobiernos, español é italiano,
se reservaron al reanudar sus relaciones;
pero á continuación me atribuye un lan-
guaje y unos actos poco benévolos hacia
Italia.

Si estos actos á que alude no son
otros que los que constan en los docu-
mentos publicados, debe V. E. asegurarme
que, al desear la conservación del po-
der temporal del Papa, no me anima ni
anima al gobierno de la Reina sentimiento
alguno que no sea benévolo para la
monarquía italiana.

No soy el único ni es España la sola
potencia que crea útil y necesario el po-
der temporal para el ejercicio digno y
libre de las atribuciones espirituales del
Padre común de los fieles; mas de aquí
no se ha de inferir, como lo hace el ge-
neral La Marmora, lamentando verme
colocado en este terreno, que yo haya
sostenido como conveniente la confusión
de las potestades espiritual y civil en las
relaciones de Roma con los demás Esta-
dos católicos.

TERCERA EDICION

El Padre Santo acaba de presidir el solemne acto de colocar la primera piedra de la iglesia nacional inglesa bajo la advocación de Santo Tomás de Cantorbéry...

Pío IX ha pronunciado un discurso muy conmovedor en el colegio inglés. Ha dicho que Inglaterra es una de las principales naciones del mundo...

El corresponsal de La Perseverancia, diario de Zaragoza, dice que no es cierta la noticia que han dado algunos periódicos de que el gobierno se ocupaba en determinar el modo de resolver la cuestión de los cupones ingleses...

En el Senado francés Mr. Segur d'Aguesseau, el cardenal Bonnehosey el general Gemaun han habido de establar sobre el convenio de setiembre, manifestando su desconfianza con respecto al gobierno italiano...

Mr. Rouher ha manifestado que el convenio de setiembre ha creado en Italia dos soberanías temporales distintas, y ha dicho que no podían justificarse las dudas manifestadas sobre la lealtad del gobierno italiano...

La deuda de los Estados Unidos ascendió el 1.º de febrero a 2.24 millones de duros, habiendo habido durante el mes de enero un aumento de 17 millones.

De la Agencia Havas recibimos hoy el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: París, 16.

Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza a 216; el 3 por 100 portugués a 45 1/2; el cambio sobre Lisboa a 539; el 5 por 100 italiano a 60 90; el crédito territorial francés a 1,320; el crédito mobiliario francés a 681; el español a 405; el ferrocarril de Sevilla a Jerez a 49; y el del Norte de España a 175.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español a 34 7/8; y en Anvers a 34 3/8.

Para el baile de Piñata que tendrá lugar en el día de mañana en el teatro de la Zarzuela se han organizado por algunos jóvenes franceses las célebres quindras en las que tomarán parte varias comparsas, que elegantemente disfrazadas se presentarán en el baile con su director a la cabeza.

Ayer tarde trató de poner fin a su vida una señora de unos 40 años de edad, que estaba de ama de gobierno en una casa de la Carrera de San Gerónimo...

El consejo de ministros prusiano se reunió el 12 para tratar de si debían o no suspenderse las sesiones de las Cámaras en vista de los borrascosos debates de los últimos días. Si se acepta el primer medio, el Parlamento no podrá aprobar ni el tratado de comercio con Italia, ni el de navegación con la Gran Bretaña...

En el coliseo del Campillo de Granada se ha estrenado obteniendo el mas honroso éxito una pieza segunda parte de La Casa de campo, debida a la pluma del actor Sr. Sanchez Albarán...

El párrafo del despacho de 8 de noviembre a que S. E. se refiere no significa ni anuncia la esperanza de que ciertas provincias comprendidas hoy en el reino de Italia se separen de él en lo sucesivo. El gobierno español juzga, y no es tampoco el único en esta manera de ver, que tanto a Roma como a Italia les conviene una avenencia y mútua reconciliación...

Partiendo de este principio, si el general La Marmora vuelve a leer el párrafo en cuestión, creo que se convencerá de que la frase a que alude puede ser considerada como un argumento en favor del fin que me proponía al escribirla, argumento fundado en ejemplos recientes y en la posibilidad de nuevos acontecimientos en la Península...

Creo haber respondido puntualmente al despacho dirigido por el general La Marmora al representante de su nación en esta corte; pero no concluiré sin encargar a V. E. que procure disipar cualquier prevención que pueda abrigar el gobierno italiano acerca de los sentimientos que animan al S. M. la Reina. Sírvase, pues, V. E. manifestar a ese señor ministro de negocios extranjeros...

En la próxima semana acabarán las causas en que entiendo el consejo de guerra. Ayer se reunió la subcomisión de presupuestos que tiene a su cargo el de Fomento, y eligió para presidente al señor Urdeta después de haberse negado a aceptar este cargo el Sr. Moyano...

Ayer se reunieron en el salón de presupuestos unos ochenta diputados para tratar de la cuestión suscitada por el señor vizconde de Villandrado acerca de la inconveniencia de tratar en los presupuestos generales del Estado la reforma de la ley arancelaria sobre cereales...

En la junta pública que mañana domingo a la una del día celebrará la real Academia Española, la señora Grassi y el Sr. Fulgoso recibirán el diploma que acredita el premio obtenido por sus excelentes novelas tituladas Riquezas del alma y Alfonso. Se distribuirá la obra premiada del Sr. Galindo y de Vera, examinando el lenguaje de nuestros antiguos códigos...

La sociedad El Fomento de las artes que tanto se desvela por ofrecer a sus socios las diversiones que son compatibles con las disposiciones de sus estatutos, ha dispuesto celebrar un baile de máscaras de piñata mañana domingo...

Nuestro corresponsal de Londres nos remite la siguiente carta que recibimos hoy: «LONDRES, 12 de febrero de 1866. Muy señor mío: he llegado hoy el correo del Pacífico, y voy a comunicar a Vd. lo mas notable de que ha sido portador. Las fechas son: el 2 de enero en Valparaíso, el 12 en Lima, y el 22 en Panamá.»

Segun el arreglo definitivo entre la Compañía del Canal de Suez y el virey de Egipto, la primera cede todos los terrenos que posea, conservando solo las servidumbres del canal marítimo. Por su parte, el gobierno egipcio pagará una indemnización de 10.000.000 de francos a la Compañía, entregándole además la gran propiedad del Onady, comprada hace algunos años en 1.800.000 francos.

El emperador de Marruecos, agradecido a la cordial acogida que han tenido sus embajadores en Francia, ha escrito al gobernador de Tánger, que desempeña las funciones de ministro de Negocios extranjeros del imperio marroquí, que atestigüe al representante de Francia el profundo reconocimiento que tiene al emperador de los franceses, con el cual desea mantener las mas amistosas relaciones.

Table with 3 columns: Fecha, Precio, and Descripción. Includes items like Consal cont., Id. fin de mes, Dif. al cont., etc.

Las gracias dadas de real orden al capitán general, generales y brigadieres encargados del mando de las fuerzas de la guarnición de Valencia durante las pasadas circunstancias, se han hecho extensivas a los señores gobernadores militares de Cartagena, Ibañeta, Alicante, Castellón y Morilla, que componen el distrito militar de Valencia.

Dicen de Londres que los fenianos han tenido el honor de la primera votación en la Cámara de los comunes. Con motivo de la contestación al discurso del trono, el incansable O'Donoghue presentó una enmienda sobre la situación de Irlanda; pero 346 votos contra 23 la rechazaron.

Anunciase la aparición de un nuevo periódico mercantil e industrial que dentro del círculo de las ideas liberales vendrá a defender muy especialmente los intereses de las clases comerciales. Parece que el fundador y director del nuevo colega será el Sr. Ferreros de Tejada, redactor que ha sido por mucho tiempo de La Iberia hasta hace pocos meses.

Se halla bastante adelantada la publicación del cuarto y último tomo del libro del saber en astronomía, del rey Alfonso, cuya edición con tanto lujo y esmero viene haciendo la academia de Ciencias naturales. Para completar el tomo parece que ha habido necesidad de copiar y comprobar algunos códices en Roma.

En la próxima semana acabarán las causas en que entiendo el consejo de guerra. Ayer se reunió la subcomisión de presupuestos que tiene a su cargo el de Fomento, y eligió para presidente al señor Urdeta después de haberse negado a aceptar este cargo el Sr. Moyano.

Ayer se reunieron en el salón de presupuestos unos ochenta diputados para tratar de la cuestión suscitada por el señor vizconde de Villandrado acerca de la inconveniencia de tratar en los presupuestos generales del Estado la reforma de la ley arancelaria sobre cereales. Después de un largo debate presidido por el Sr. Moyano, se acordó que una comisión se acercase al señor ministro de Hacienda para hacerle presente los deseos de que separe de la ley de presupuestos una reforma que debe ser objeto de una ley especial.

En la junta pública que mañana domingo a la una del día celebrará la real Academia Española, la señora Grassi y el Sr. Fulgoso recibirán el diploma que acredita el premio obtenido por sus excelentes novelas tituladas Riquezas del alma y Alfonso. Se distribuirá la obra premiada del Sr. Galindo y de Vera, examinando el lenguaje de nuestros antiguos códigos; se leerá la Memoria del señor Breton de los Herreros sobre las tareas de la corporación, y el Sr. Fernandez Guerra pronunciará un discurso acerca del Fuero de Avilés...

La sociedad El Fomento de las artes que tanto se desvela por ofrecer a sus socios las diversiones que son compatibles con las disposiciones de sus estatutos, ha dispuesto celebrar un baile de máscaras de piñata mañana domingo, que promete estar tan concurrido y animado como los anteriores. Se rifarán 60 libras de dulces divididas en 60 lotes y al efecto están numerados los billetes de las señoras.

Nuestro corresponsal de Londres nos remite la siguiente carta que recibimos hoy: «LONDRES, 12 de febrero de 1866. Muy señor mío: he llegado hoy el correo del Pacífico, y voy a comunicar a Vd. lo mas notable de que ha sido portador. Las fechas son: el 2 de enero en Valparaíso, el 12 en Lima, y el 22 en Panamá.»

En Chile, la situación del país es en extremo angustiosa, pues están paralizados los trabajos y las empresas de toda especie, resultando que hay una masa enorme de pueblo, que invocando el patriotismo y escudado con él, se lanza a cometer los excesos que tiene por conveniente en las personas e intereses de nacionales y extranjeros, sin que el gobierno pueda poner correctivo alguno. De aquí resulta que todo el que tiene que perder espera la salvación, digámoslo así, de las fuerzas españolas, pues no hay que soñar en que se reciba de otra parte.

Contribuyen a mantener una situación tan violenta las noticias llegadas de Europa y Norte-América, con las cuales se ha concebido allí la esperanza de un apoyo directo, que prolonga la resistencia mas de lo que razonablemente debiera. Por fortuna, a esta fecha habrán nuestros enemigos empezado a experimentar un verdadero desengaño, y comenzarán a mostrarse mas dispuestos a ceder a las justas exigencias de España.

Nada de particular ha ocurrido en nuestra escuadra, pues no merece la pena el haber echado a pique la Berenguela al vapor Corbalán, de propiedad chilena. La escuadra se ha concentrado en los puertos principales de la república (Valparaíso y Caldera), y se cree allí que el nuevo comandante general no adoptará ninguna medida decisiva hasta recibir órdenes de Madrid. Las fuerzas situadas en Valparaíso son: Villa de Madrid, Blanca, Resolución, y la goleta Vencedora; y en Caldera Numancia, Berenguela, y los trasportes Marqués de la Victoria y Matías Cusiño.

El intendente de Valparaíso ofreció a nombre de su gobierno al comandante de la Blanca un sepulcro provisional para el general Pareja, cuya oferta no fué aceptada en observancia de la última voluntad del difunto.

Tampoco de Bolivia pueden referirse mas que calamidades. La guerra civil despedazó aquella desgraciada nación. El general Arguedas a la cabeza de 2,000 hombres esperaba en Oruro a Melgarejo, presidente de la República, que con 1,500 hombres se hallaba en Cochabamba, y era de creer tendía lugar en breve un combate decisivo. Pareció que apenas salieron las fuerzas de Melgarejo de las ciudades de Sucre y Potosí, se pronunciaron éstas contra aquel.

Ninguna parte ha tomado Bolivia en la cuestión entre España y Chile. Aunque esta última nación la hubiera escitado a ello, no era probable hubiese deferido, recordando la reciente usurpación de las guaceras bolivianas, hechas por Chile con notable abuso de su superioridad de fuerzas.

Si difícil es la situación de Chile y Bolivia, no lo es menos la del Perú, y todo hace creer que una nueva revolución haga sucumbir al gobierno levantado sobre las ruinas del de Peraz. Si el general Castilla apareciese por allí, es seguro que Prado y los suyos tendrían que dejar muy luego las riendas de la nación, si bien causando enormes daños en su despedida; pero no lo hará así, pues no consta que así le actualmente en Perú.

Las causas, entre otras muchas, le han contribuido principalmente a enjundrar una odiosa odiosidad esrenna al gobierno actual, a saber: la creación de contribuciones y la reducción de sueldos, cesantías, viudedades, etc., etc.

En cuanto a política exterior, continúa marchando en la vía que adoptó desde su elevación, consignando muy esplicita y terminantemente sus propósitos respecto a España y Chile en la contestación del presidente coronel Prado al nuevo ministro chileno, donde aseguraba que la cuestión actual era esencialmente peruana.

Sin embargo, y contra lo que se esperaba, no se ha expedido la declaración de guerra a España, prestando para ello la muerte del general Pareja, como una consideración a su memoria por las simpatías de que gozaba en Lima, pero siendo tal vez el motivo real la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos y lo mismo el de Inglaterra, no se prestan a apoyar las miras de los demagogos peruanos y chilenos. Mas, aunque no ha tenido lugar la anunciada declaración, el gobierno peruano ha dispuesto que las fragatas de guerra Amazonas y Apurimac pasen al servicio de Chile contra nuestra patria, y el 12 de enero se cambió el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre ambas repúblicas.

Ligado de esta suerte el Perú con Chile, el gobierno adopta las medidas que se hallan a sus alcances para sostener la guerra que emprende; ha mandado fortificar las islas de Chincha y reforzar la guarnición de ellas, y lo mismo ha hecho en el Callao, en cuyos fuertes se han colocado cañones Armstrong del mayor calibre conocido. Pero estas medidas, si bien pueden tener algun valor en dicho puerto, de nada sirven en las islas, porque faltas de agua, hasta establecer el bloqueo para obligar a la guarnición a entregarse, y porque solo con dificultad ó impedir el carguo de guano, se consigue completamente el objeto.

Para colmo de desgracias amenaza al Perú una penosísima crisis monetaria, pues no habiendo demanda para Europa, los negociantes y el comercio en general se ven obligados a remesar numerario para hacer sus pagos.

Nada de particular ha traído el correo respecto al Ecuador y Nueva-Granada, donde continúan las cosas en el mismo estado que antes, sin que se haya mostrado parcialidad alguna por Chile, contra lo que esperaban muy confiados los gobernantes de Santiago.

Soy de Vd. muy atento seguro servidor Q. B. S. M., J. P. P.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en la Coruña, Lugo y Orense.

Al dar cuenta en el día de ayer de los jóvenes que habian obtenido plaza para las vacantes que ocurrían en el sucesivo en el Banco de España, ometimos algunas equivocaciones en los apellidos de tres aspirantes, por lo que rectificamos a continuación, para satisfacción de los interesados: El que aparece con el número uno, se llama D. Luis Bittini; el dos, D. César de Lorenzo y Vazquez, y el nueve, D. Ricardo Girón y Cabra.

El coronel de infantería, procedente del regimiento de León, número 31, ha sido destinado para comandar el regimiento de infantería de Murcia, número 37, cuya vacante existe por pae a otro cuerpo de D. José Molina y Campmayor, que lo mandaba.

D. Jos. de Morean y Durán, coronel del cuerpo de Estado mayor del ejército, jefe del Estado mayor de la capitania general de las islas Canarias, ha obtenido dos meses de licencia para pasar a la ciudad de Pamplona, con objeto de restablecer su salud, algun tanto quebrantada.

D. Francisco Carreras y San Jurjo, comandante del batallón provincial de Alcañiz, ha sido ascendido a teniente coronel, nombrándole al mismo tiempo primer jefe del batallón provincial de Méjico, número 20, cuyo empleo se halla vacante por pae a otro cuerpo de D. Santos Sanz Perez.

Ha sido nombrado jefe de la primera brigada de la division de caballería del ejército de Castilla la Nueva, el brigadier D. Gerónimo Conrado y Berard, que desempeña el propio destino en la segunda brigada de la segunda division del mismo ejército.

Hoy recibimos cartas particulares de Palma de Mallorca, en las que se nos dice que habia producido disgusto en aquella isla la noticia de la traslación a Segovia del gobernador de las Baleares señor marqués de Casa-Pizarro, que se habia capitado por su caballerosidad y justificación las simpatías de todas las personas sensatas de la provincia, por mas que como autoridad recta y enérgica no dejase de tener en las islas algunos enemigos de esos que suelen serlo de todo lo que se relaciona con el principio de autoridad.

Se halla de paso en Madrid para Barcelona el actor e inteligente empresario de los teatros de Sevilla y Lisboa, D. José Puente, que ha venido a esta corte y se ha dirigido a Barcelona con el objeto de completar la buena compañía de ópera que está organizando para el teatro de San Fernando de Sevilla, en la que figura ya la distinguida cantante señora Lagrange; y la no menos brillante compañía de zarzuela que ha de actuar desde 1.º de abril, lo mismo que la de Sevilla, en el teatro del Circo de la capital del reino vecino, y para la que está ya contratada la señorita Zamacois, tantas veces aplaudida en los teatros de Madrid.

Segun La Epoca, han adquirido ayer mayor consistencia los rumores respecto a relevo de las autoridades de Cuba y Filipinas; y nosotros podemos asegurar que no hubo para ello motivo alguno mas fundado ayer que cualquiera otro día. El gobierno no se ha ocupado de tal cosa.

Dice La Epoca que era ayer objeto de muchas conversaciones una nota importante que se supone pasada por el gobierno francés al español sobre la cuestión italiana. Con asegurar que no hay nota alguna ni importante ni sin importancia, del gobierno francés, queda demostrada la inutilidad y falta de fundamento de esas conversaciones que no hemos oído.

Hoy se ha reunido en sesión la junta de ensanche de esta capital, a la que segun parece ha asistido el alcalde corregidor, y en la que se ha reproducido la moción hecha por el vocal Sr. D. Juan Antonio Sanchez, para que, aprobada como lo está de real orden, el plano del trazo, se puntualice por medio de replanteo lo que en la indicada zona ha de servir y los terrenos que han de quedar para construcciones, señalando los ángulos de las manzanas que han de formarse, con acotaciones o cifras, en un hilo de piedra de la rasante, con las cuotas de terraplen ó desmonte que han de tener las vías, así como tambien el nombre de las calles y número de las manzanas para los efectos del registro de la propiedad.

Por la censura de teatros han sido aprobadas las siguientes obras dramáticas: Abelardo y Eloisa, para Variedades; Dulces cadenas y Un rato de guano, ó La sal de los gigantes para el Circo; Un niño a la moda, para el Príncipe; y Conchita para la sociedad de Lope de Vega.

Mañana domingo a las 4 de la tarde se pondrá en escena por los alumnos de la Nueva Infantil una bonita función que en su correspondiente lugar anunciaremos. En los intermedios y conclusion cantará la angelical e inteligente niña Dolores Recio, dos canciones que entusiasman extraordinariamente. Aconsejamos al público asista a oír, pues es una verdadera notabilidad.

Con su último número ha repartido el acreditado periódico Correo de la Moda un figurín de peinados de doble tamaño que por la perfeccion de su dibujo y finura del colorido, como por representar en conjunto todos los peinados de actualidad, le hacen digno de figurar con un marco en el tocador de cualquier señora; este periódico se hace mas acreedor cada día al favor que el público le dispensa.

Ayer ha llegado a esta el Sr. D. Joaquín de Medina, gobernador que ha sido de Teruel. En toda esta provincia ha dejado los mas gratos recuerdos a toda la provincia, pero principalmente en Alcañiz, de cuya ciudad ha recibido repeli-

ras pruebas de afecto, tales como declararle vecino, acordar colocar su retrato en las salas consistoriales, y por último poner su nombre á la calle donde residía durante el cisma. Va de paso para Córdoba, á cuya provincia ha sido trasladado y solo permanecerá en esta algunos días.

Terminada su contrata con la empresa de Valladolid, ha llegado á esta corte la primera actriz doña Mercedes Buzón, que por espacio de algunos años ocupó un primer lugar en los teatros de esta corte y de quien tan buenos recuerdos conserva el público de Madrid.

Per orden de 31 de este mes se nombra auxiliares de secciones provinciales de estadística á D. Rafael García Morillo, D. Federico Lopez Gerezada, D. José Calcedo, D. Adelaido Bermúdez y D. Federico Morano y Fajardo, que han merecido del tribunal de exámenes, por el orden con que se espresan, la aprobación de los ejercicios practicados al efecto.

La junta consultiva del cuerpo de ingenieros de montes ha sido autorizada para que pueda comunicarse directamente con los gobernadores civiles de provincias para la formación y reunion de los objetos forestales que deben reunirse por los ingenieros de dicho cuerpo, con destino á la exposicion universal de París.

El cónsul general de España en Smirna participa al ministerio de Estado con fecha 28 de enero, que de la última cosecha de algodón han ido á aquel mercado unas 20,000 pacas, que se han exportado casi todas para los países consumidores, entre los que figura España, embarcándose directamente para la Península en un vapor español 1,200, y otras 1,800 via de Marsella. Las citadas 20,000 pacas representan sobre la mitad del producto de la última recolección de la Anatolia por haber sido mucho menor de lo que se creyó en un principio, según resulta de noticias fidedignas. Los precios eran 960 á 1,030 piastras el quintal turco, equivalente á 123 1/2 libras españolas, correspondiendo 26 piastras á un peso fuerte español.

De la Agencia Habs recibimos hoy por la mañana los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16 (por la noche, recibido el 17.)

La «Patrie» refiere que en la fragata peruana «Huascar», que está actualmente en Brest, se habían embarcado algunos marineros franceses, los que han tenido que desembarcar á consecuencia de reclamaciones de la autoridad marítima.

Lisboa, 16. La Cámara de los diputados ha aprobado en sesion de hoy el tratado entre España y Portugal, que fija los límites de entrambas naciones.

En la misma sesion ha desechado el contrato con el Sr. Debrousse, que tenia por objeto la construcción del ferro-carril de Lisboa á Cintra.

Florenca, 16. En la discusión del proyecto sobre el ejercicio provisional, La Marmora, contestando á Riccardi, dijo: que Italia se hallaba actualmente en estado, no solo de sostener la guerra, sino tambien de conservar la unidad italiana, aun en el caso de sufrir algunos reveses.

Mañana continuará la discusión.

El ayuntamiento de esta corte se está ocupando de los medios de evitar los fuegos que ocurren con frecuencia en algunos establecimientos públicos. De un estudio que se ha formado, resulta que las carbonerías son las que menos fuegos suelen producir, y que los almacenes de papel, de gomas, de aguardientes y otros semejantes, son tan espesos como las taboñas. La que se incendió el día pasado en la plaza de Bilbao, tiene paredes maestras de dos pies y medio de espesor; pero á pesar de que esta circunstancia hace que no corran nunca peligro las fincas inmediatas, va á tomarse una providencia para calmar la ansiedad del público.

Un suscriptor nos pide en carta que recibimos por el correo interior, que clasifiquemos las noticias de nuestro periódico en secciones, según la índole de las mismas. Es materialmente imposible, si hemos de dar con la rapidex acostumbrada las noticias hasta última hora.

CONGRESO.—Hoy 17. A las dos abrió la sesion el Sr. Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior. Juraron y tomaron asiento dos señores diputados.

El Sr. Perez de Molina recordó al gobierno que habia pedido se sirviera enviar al Congreso una nota de las disposiciones que habia adoptado sobre los sucesos ya terminados, y reiteró su deseo de que tal nota se presentase antes de que comenzara la discusión del mensaje.

Tambien suplicó al señor ministro de la Gobernación que observase la marcha que el fiscal de imprenta seguia respecto á los periódicos, no dejándoles hablar ni de cuestiones de hacienda, y se sirviera influir para que el estado de sitio no siguiera aflijendo á los periódicos.

El señor ministro de la Gobernación contestó que los documentos que pedía el Sr. Perez de Molina, ignoraba el gobierno cuales fuesen, y que esperaba conocer concretamente cuales fuesen; que el fiscal de imprenta obraba con arreglo á las disposiciones de la autoridad militar, y que el estado de sitio no se conservaría mas tiempo que el necesario.

El Sr. Perez de Molina espresó su deseo de que lo que pedía al gobierno era una nota espresiva de las provincias declaradas en estado de sitio, de las disposiciones adoptadas como extraordinarias y de los nombres de las personas que por medio de medidas gubernativas hubieran sido desterradas á Filipinas, Fernando Poo y otros puntos. Respecto á la situación de la prensa la creía lamentable, hallándose fuera del amparo constitucional.

El señor ministro de la Gobernación contestó que enviaria la nota deseada.

El señor presidente del Consejo de ministros declaró que la nota la mandaria inmediatamente, pero que debía consignar de paso que los individuos enviados á ultramar lo habían sido por acuerdo del ministro de la Guerra, el cual podía hacerlo según y conforme lo tuviese por conveniente, sin que existiera ley alguna que se lo impidiera. En cuanto á los enviados á Fernando Poo, dijo que solo lo habían sido cuatro condenados á cadena perpetua.

El Sr. Villoslada escitó á la comisión de actas para que cuanto antes presentase el dictamen sobre la del Sr. Perez Azó; contestándole el Sr. Nuñez de Prado que pronto quedaria satisfecho el deseo del Sr. Villoslada.

El Sr. Navarro, protestando de su afecto á las provincias Vascongadas, preguntó al gobierno si dichas provincias habían hecho algun ofrecimiento al gobierno para ayudar á sostener la guerra con Chile.

El señor ministro de Estado manifestó que ningun ofrecimiento se habia hecho.

El Sr. Murua se apresuró á preguntar al gobierno si la provincias Vasconga las contribuian como las demás á la matrícula de mar para tripular los buques de la armada.

El señor ministro de Estado declaró que efectivamente contribuian como todas desde el año de 1864.

El Sr. Nocedal suplicó á la mesa que se sirviera preguntar al Congreso si tomaba en consideración su proposición de ley de incompatibilidades, si era que el gobierno no se oponia.

El Congreso, despues de decir el señor ministro de la Gobernación que no tenia inconveniente en que se tomase en consideración, la tomó por unanimidad. Leyóse una proposición en la que se pedía al Congreso que declarase haber visto con dolor que el gobierno habia reconocido el reino de Italia postponiendo los intereses católicos que son los del pontificado.

El Sr. conde de Xiquena la apoyó en un extenso discurso, en el que, haciendo alarde de sus sentimientos católicos, combatió el reconocimiento del reino italiano porque en él iba envuelto el menoscabo de los intereses del catolicismo.

El orador creía que con reconocer á Italia se habia acudido á satisfacer el deseo de veinte millones de almas, sin tener en cuenta los sentimientos de doscientos millones de católicos.

Negó que la unidad de Italia fuese posible, y mucho mas que España perdiera, atendiendo á su decoro y á sus deberes, reconocer tal unidad, siendo por lo tanto incompreensible cómo se habia hecho el reconocimiento por la union liberal, si no se tuviera en cuenta que lo hizo porque con esto creía sostenerse en el poder, que era el móvil que llevó al gobierno á practicar aquel acto.

Recordó las negativas de la union liberal durante los años de 1861 y 62 á reconocer á Italia, y dedujo que las consideraciones en que apoyaba su negativa existen ahora como entonces, sin que hayan variado mas que en favor de la negativa.

Y terminó censurando las formas con que se hizo el reconocimiento, y anunciando la próxima desaparición de la union liberal, para que volviera á funcionar en la esfera de la política y del gobierno, los partidos moderado y progresista.

El señor vizconde del Ponton habló para una alusion personal, sosteniendo sus ideas sobre Italia espuestas años pasados, y que no estaban en contradicción con el acto del reconocimiento.

Rectificaron ambos oradores.

El señor ministro de Estado se reservó el tratar la cuestion de Italia para cuando se entrase á discutir el mensaje, puesto que entonces habia de tratarse en toda su estension.

Respecto á que la union liberal era impopular, solo recordó la actitud del Congreso y mas aun la estancia de la union liberal en el poder.

Protestó de ciertas indicaciones sobre haber abogado alguno de los ministros en cierta época por la libertad de cultos.

Y terminó rogando al señor conde de Xiquena que retirase su proposición, ó en caso contrario suplicó al Congreso que no la tomase en consideración.

El señor ministro de Ultramar dijo algunas palabras para deshacer una mala interpretación que el conde de Xiquena habia dado á palabras que el Sr. Cánovas pronunció en otra ocasion, protestando una vez mas de su amor á la unidad católica.

Púsose á votación la proposición, y se acordó que fuese nominal, resultando desechada por 160 votos contra 23.

El Sr. Auriolles, presidente de la comisión del mensaje, anunció que la misma habia introducido en el primer párrafo del proyecto de contestación algunas palabras espresando el sentimiento del Congreso por la muerte del infante don Francisco Leopoldo.

Se leyó la enmienda y quedó sobre la mesa.

Se aprobaron varias actas, y se levantó

la sesion para que el Congreso se reuniera en sesiones.

Eran las cuatro y media.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 2419 fanegas de trigo á 524 escudos; la cebada se ha vendido de 2 275 á 2 500 escudos.

El banquete con que el Excmo. señor gobernador capitán general de la Habana obsequió al honorable M. William H. Seward fué, como todos los que da el escocésísimo señor marqués de Castill-Flores, suntuoso y esplendido. El primer brindis fué, como es natural, el del escocésísimo señor capitán general; S. E. manifestó la gratísima satisfacción con que habia recibido al honorable secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y la honra que le caíala al ver sentada á su mesa á una persona cuyo elevado carácter y distinguidas prendas habia tenido ocasion de apreciar con motivo de las relaciones naturales entre vecinos, cuyas relaciones habian sido siempre benévolas en alto grado y completamente cordiales, y felicitó por último á los Estados Unidos por la terminación de la guerra, brindando por que en la paz sean prósperos y felices.

El honorable M. Seward contestó á este brindis, dando muy delicadamente gracias al Excmo. Sr. gobernador capitán general por las distinciones y agasajos que personalmente le habia dispensado, y despues de manifestar su satisfacción por el estado de prosperidad en que se encontraba la isla de Cuba, añadió que los Estados Unidos no tenían en aquellas regiones mas miras ni mas deseos que la mayor grandeza y felicidad de los pueblos, siendoles indiferentes los caminos y los medios de gobierno por donde se llegaba á la realización de tan grandes fines; que la nación española era eminentemente americana, puesto que tenia la gloria de haber sido la que habia descubierto, poblado y cristianizado una gran parte del Nuevo Mundo, y que en tal concepto le deseaba toda clase de dichas para que pudiese mantener en constante bienestar sus posesiones de América, haciendo brillar en ellas la paz y los demás dones con que el cielo recompensa á los pueblos con generosos y laboriosos; que estos eran los votos y las únicas aspiraciones de los Estados Unidos. Alabó la estricta neutralidad que religiosamente habia observado España durante la guerra, su política imparcial y digna, y con este motivo hizo muchos elogios del Sr. Tassara, ministro plenipotenciario de S. M. en Washington, quien con su carácter conciliador, franco y leal habia contribuido en gran manera á dar solución satisfactoria á las cuestiones que en los cinco años de guerra se habian presentado.

Anoche se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso unos 90 diputados con objeto de tratar de la cuestion de harinas. Presidió el Sr. Moyano. Los señores Villanarando, Hurtado y Polanco propusieron que se nombrara una comisión que se acercase al gobierno para manifestarle que el artículo del proyecto de ley de presupuestos relativo á la introducción de cereales extranjeros no podia de ningun modo admitirse y ya iba á adoptarse esta proposición cuando el señor Casavall pidió la palabra y se extendió sobre las reformas llevadas á cabo por otras naciones. Insistió en que el decreto del Sr. Burgos era irrealizable en la práctica y dijo que Casulla desea ante todo procurrir barato, pero para conseguirlo es preciso que se ponga á los agricultores en condicion de hacerlo por medio de una reforma general de los aranceles que facilite á bajo precio los vestidos de algodón, los utensilios de hierro, el combustible, etc.; no creia oportuno hacer la reforma en punto tan importante de un modo violento, siendo así que á los industriales se les venian concediendo desde 1856 plazos que nunca terminaban y se les admitia á ser oídos en juntas magnas que nada resolvían. El Sr. Aniceta pidió protección para los carbonos de Asturias.

El Sr. Salazar y Mazarredo dijo que la cuestion económica no puede resolverse sino disminuyendo los gastos y aumentando los ingresos; que este último puede conseguirse resolviendo el conflicto por el criterio de una libertad prudente que guarde relacion en lo económico con la suma de libertades que pueden concederse en el orden político. Que si cada provincia pedía reforma en sentido esclusivo, nada se conseguiria; que no conviene fundar pequeñas iglesias locales de gallegos, catalanes y castellanos, sino hacer ver al gobierno que todos los diputados españoles confían en que demostrada la necesidad de la reforma arancelaria, se consiga el objeto resolviendo el problema por medio de una síntesis general que de en lo posible satisficacion á todos los intereses legítimos; que de otra suerte, esta legislatura seria completamente estéril.

Los Sres. Moyano, Mena y Zorrilla y otros insistieron en que debia decirse sencillamente al gobierno que su modo de proceder en este asunto era inoportuno.

El Sr. Mendez Vigo y otros se opusieron á una forma tan seca, considerándola como un acto de oposicion, y despues de insistir sobre este tema varios señores diputados, unos en pró y otros en contra, se nombró la comisión que hemos anunciado esta mañana para que se acercase al señor ministro de Hacienda y le haga presente que lo propuesto era inoportuno, pero que presentada la cuestion en otra forma, reservaban todos su libertad de acción en sus fases ulteriores.

Ayer mismo regresaron á Madrid las personas que por la mañana se habian

trasladado al Escorial con el fin de asistir al acto de depositar en el panteon del monasterio de San Lorenzo los restos mortales de S. A. el infante D. Francisco de Asis Leopoldo.

Anoche llegó á Madrid de vuelta de su escursión á Andalucía, el distinguido literato y diputado á Cortes por la provincia de Granada, nuestro respetable amigo el Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón.

La Academia matritense de Jurisprudencia y legislación celebrará sesion pública teórica el lunes 19 del corriente á las 8 de la noche. El académico Sr. don Pablo Martínez Cabero leerá una disertación sobre el «Origen, desarrollo y estado actual de la esclavitud, y si es conveniente su abolición, ¿por qué medio?» la que se pondrá á discusión.

Se ha concedido la gran cruz de Isab I la Católica al brigadier Sr. Pino, comandante general de Aragón.

Se han concedido los honores de jefes de administración al juez de primera instancia de Negreira Sr. Sanchez Somoza, y al promotor fiscal del juzgado del distrito de la audiencia de Valladolid don Gavino Madrueno.

Se ha dicho en Florenca que el príncipe Gerónimo Napoleón iba á aquella ciudad con una misión del emperador Napoleón relatada al tratado franco-italiano de 15 de setiembre. No es cierto. Ni el príncipe es muy afecto á dicho tratado ni sus relaciones con su augusto primo son tan íntimas que éste le encargue semejante misión.

Se prepara para ir á representarse en el teatro de Variedades el beneficio del primer actor de la compañía italiana D. Felipe Prospero, el que conlleva en la indulgencia del público, y declarará por primera vez en castellano en el drama en un acto cuyo título es «El pupilo del gods».

Desde el domingo próximo termina el compromiso de la empresa del teatro de Jovellanos con el cuerpo de coros que ha estado trabajando en dicho coliseo. Por consiguiente los coristas quedan en libertad de aceptar las proposiciones que les ofrezcan otras empresas.

Segun anunciamos, anoche se reunieron en el Congreso los diputados de las provincias de Sevilla y Badajoz, con el fin de ocuparse de la cuestion del ferrocarril de Mérida á la primera de aquellas capitales.

Presente el Sr. Tubino, hizo una ligera reseña del objeto de su misión, indicando cuál era el estado actual del negocio y cuáles las esperanzas de los pueblos extremeños y andaluces.

El Sr. Romero Leal usó despues de la palabra con el propósito de esponer los antecedentes de la cuestion, indicando á la vez la necesidad de que se adoptase un medio que pusiera término á la incertidumbre que parecia condenada una empresa tan útil como beneficiosa.

Tambien usaron de la palabra los señores Balmaseda, Mena y Zorrilla y otros, acordándose en definitiva que atendida la magnitud de los intereses que se debaten, se convocase una nueva reunion á la que deberán concurrir los diputados de las provincias mencionadas, y ademas los de las de Córdoba, Cádiz, Huelva y Cáceres, á las que tambien importa mucho la construcción de dicha via en el mas corto plazo posible.

El coronel subinspector jefe de la primera media brigada de las milicias de Canarias, D. Juan Acosta y Muñoz, ha quedado en situacion de reemplazo con residencia en las mencionadas islas Canarias.

Ha sido autorizado el comandante general subinspector de artillería del distrito de Aragón para nombrar un comandante de los destinados en el tercer regimiento montado de dicha arma para que pase á Pamplona con objeto de encargarse de la comisión que desempeña el coronel del cuerpo D. Melchor Llauder.

Hoy se ha verificado en la sala primera de esta audiencia la vista de la causa seguida contra Epifanio Martínez y Juan Antonio Danes por homicidio perpetrado en la persona de José Pastрана, de cuyo hecho dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Ha defendido al primero de los procesados el joven é ilustre letrado y promotor fiscal sustituto del juzgado de Palacio de esta corte, D. Benito Pasaron y Lastra, el cual ha solicitado la revocacion del fallo del inferior por el que fué condenado Epifanio á ocho años de prision mayor.

Parece que en el día de mañana celebrará una reunion en esta corte todos ó la mayor parte de los directores de periódicos políticos, con objeto de ponerse de acuerdo sobre varios puntos de interés general para la prensa.

El concierto sacro verificado anoche en el teatro Real, fué muy aplaudido. El público hizo repetir el *Inflamatus* del *Stabat-Mater* de Rosini, cantado perfectamente por la Sra. Rey Balla y el *Ave Maria* de Gounod, que tambien cantó la referida artista acompañada al violín con singular maestría por el Sr. Monasterio y por los Sres. Gianelli y Espin en el piano y órgano esopivo. El Sr. Bonnée fué tambien muy aplaudido al interpretar el *Benedictus* de Auher.

La Independencia belga da las siguientes

explicaciones sobre la cuestion ocurrida hace pocos dias entre nuestro embajador en Paris, señor marqués de Lema y el representante de Prusia. Nuevos informes, dice uno de los correspondientes de Paris me permiten dar su verdadero valor al incidente, muy exacto en el fondo, que medió entre el marqués de Lema y el conde de Goltz á causa del último baile de la embajada prusiana.

No es cierto que en esta fiesta se hubiese escollido de la mesa destinada á Ss. M. M. ni al embajador de España ni á ningun otro alto personaje. El marqués de Lema, por el contrario, tenia un lugar reservado al lado de la emperatriz y otro en la mesa presidida por la princesa de Metternich; á quien debia ayudar á hacer los honores; pero á causa de una esgraciada mala inteligencia, los ordenadores encargados de advertir á las personas interesadas, confiaron los unos en los otros y cometieron mas de un olvido.

Asi pues ni el embajador de Tarquia, ni el gran chambelán duque de Bassano, ni el duque de Persigny, miembro del consejo privado, ni el ministro de negocios estrangeros Sr. Drouyn de Lhuys, fueron advertidos á tiempo y se retiraron sin tomar parte en la cena.

El marqués de Lema, embajador de España, se encontraba en el mismo caso; pero no sabiendo ni pudiendo sospechar la confusion que habia sido causa de esta omision, tenia motivos para creer que solo su nombre habia sido olvidado.

Muy susceptible como verdadero caballero en todo lo que toca á su dignidad y á su rango, se apresuró á pedir al día siguiente explicaciones, que le fueron lealmente dadas. Este asunto no ha podido, por consiguiente, producir ningun conflicto personal, y mémos motivar la intervencion anunciada de los gobiernos de España y Prusia.

Hoy ha llamado la atencion en el Congreso que el señor Nocedal y sus amigos políticos se hayan abstenido de tomar parte en la votación de la enmienda del señor conde de Xiquena. Esto es esplica fundadamente haciendo notar que dicha enmienda se limitaba á censurar la forma y la conjuntura en que se habia hecho el reconocimiento de Italia y no atacaba en su esencia dicho reconocimiento como hubieran hecho el señor Nocedal y sus amigos.

Hoy ha visitado la escuela normal central de maestros de primera enseñanza el director general de Instrucción pública, acompañado del inspector general del ramo D. José de Arce Bodega.

El Sr. Silvela ha visto con la mayor complacencia el orden establecido en el archivo del establecimiento por el secretario del mismo Sr. Eguilaz. Y despues, acompañado del Sr. Castellanos, director del establecimiento, del Sr. Arce-Bodega y del espresado secretario, pasó á las clases, en donde estuvo bastante tiempo oyendo explicar á los profesores, quienes hicieron varias preguntas á los alumnos, quedando el Sr. Silvela satisfecho.

Pasó despues el señor director general á las escuelas prácticas, y en ellas se detuvo algunos momentos. Se hicieron por los respectivos regentes varias preguntas á los niños sobre las materias que estaban explicando, y el Sr. Cabello, regente de la escuela superior, tuvo el gusto de entregar al Sr. Silvela un cuadro muy curioso de los niños que desde la creación de esta escuela han asistido á la misma y en el cual se espresa tambien en el mejor orden y con la mayor claridad los que han salido para seguir la carrera de maestros de primera enseñanza, para ingresar en los institutos de segunda enseñanza, y por último, los que han salido para dedicarse á oficio.

Por último, el Sr. Silvela inspeccionó el local que ocupa el establecimiento, y oyó con la mayor atencion al celoso director del mismo Sr. Castellanos, que le indicó las obras que se han llevado á cabo desde hace algunos años, y las que en la actualidad están proyectadas. El señor Silvela, amante como pocos de la primera enseñanza, manifestó que estaba dispuesto á hacer cuanto pudiera en favor de la Central de maestros, y quedó en activar el establecimiento en dicha escuela de una clase de música, reforma proyectada por el Sr. Castellanos.

Para la proposición de ley sobre incompatibilidades presentada por el señor Nocedal, han sido elegidos esta tarde por las secciones del Congreso los Sres. Escosura, Benedicto, Romero Robledo, Nocedal, Rios Rosas (D. Francisco) y Gastañeta. En la segunda sesion continuaba á última hora el debate entre los señores general Reina, Fagés y Moreno Nieto.

La fragata de hélice de 50 cañones *Princesa de Asturias*, carenada en el arsenal de la Carraca, ha salido de dique y está alistándose ya para hacerse en breve á la mar.

Los diputados De Pedro, Capdepon, Mendez Vigo, Gisbert, Colmeiro y otros dos que no recordamos, forman la comisión que ha de entender del proyecto de ley sobre creación de un fondo especial para las clases pasivas.

La comisión que debe dar dictamen sobre el proyecto de ley para distribuir la dotación del infante D. Francisco entre sus hijos, la componen los señores Balmaseda, Zorrilla (D. Miguel), Lasala, vizconde de Rias, Lopez Franco y otros dos cuyos nombres no recordamos.

Se ha resuelto que el coronel graduado teniente coronel primer jefe del batallon provincial de Málaga núm. 20, D. Santos Lamperz y Vienna, pase al segundo batallon del regimiento infantería de Leon, núm. 38, en la vacante que existe por ausencia de D. Ramon Latorre y Bordous que lo servia.

El Sr. D. José Morales y Rodriguez, editor responsable del periódico El Leon Español, ha sido sentenciado por la sala segunda de la audiencia de esta corte á 17 meses de prision correccional por un artículo que publicó dicho diario, traducido de otro italiano, bajo el epigrafe de L'Entero, calificado de injurioso para la corona. Este fallo causa estupor, por estar conforme con el pronunciado por el juez del distrito del Congreso.

El Sr. Gastejon, administrador del señor duque de la Victoria en Legroño, ha dirigido un comunicado al Pueblo asegurando que es completamente inexacto que á él se le arrojasen á la cara las dos pesetas que se suponía dió como socorro al desdichado que atizó contra la vida del gobernador militar de aquella plaza.

Dícese que el célebre orador francés Mr. Berrier pronunciará un discurso en el Cuerpo legislativo francés con motivo de la discusión del mensaje, que será su testamento político.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Baile de Piñata con regalo de 20 onzas de oro. Zarzuela.—A las 4.—El capitán negro-ro.—A las 8 y 12.—Una vieja.—Al son de los Puritanos.—Un caballero particular. Baile de máscaras en el mismo teatro á las doce, sorteándose y regalándose varios objetos de valor y gusto. Teatro del Príncipe.—A las 4 y 12.—Don Tomás.—Baile.—Pobres mujeres.—A las 8 y 12.—La carnicera.—Una noche tocada.—Baile. Teatro del Círculo.—A las 4 y 12.—Lobo y cordero.—Baile.—Revista de un muerto, juicio del año 1866.—A las 8 y 12.—El abogado de pobres.—Revista de un muerto, juicio del año 1866. Teatro de Variedades.—A las 8 y 12.—Doña Leonor Pimentel.—Como el pez en el agua. Salones de Capellanes.—Grandes bailes de cuatro á ocho de la noche, y de máscaras de piñata de 11 de la noche á seis de la madrugada. Circo de Paul.—La Constante y La Juvenal Española.—Grandes bailes de máscaras: á las dos y media de la tarde con lluvia de dulces; á las siete y media con regalos de dulces y palomas, y á las doce con piñata de diez onzas de oro. Teatro de Nueva infantil (Platería de Martínez).—A las 4.—La hija de la Señora Inocencia.—La linosna.—Una carta á la Virgen. Circo de Santa Bárbara.—Riña de gallos, á las doce. Circo galestico de Recoletos.—A las 12 en punto principiará la función. Plaza de toros.—Novillos con mogiganga, toros de muerte y fuegos artificiales.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 18.—Domingo primero de cuaresma, San Eledio arzobispo. Cuitos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas, en las monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa cantada con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva. En las parroquias, San Isidro, Descalzas Reales, San Antonio de los Portugueses, Carmen Calzado, y en la capilla Real, habrá misa mayor á las diez con sermón que versará sobre el Evangelio del día. Por la tarde habrá ejercicios con sermón y miserere en las Recoletas, San Ginés, San Ildefonso, San Millán, San José, monjas de Santa Isabel y en el oratorio del Olivar. También habrá ejercicios y sermón en los Servitas, Arrepentidas, San Pedro y oratorio del Caballero de Gracia. En las escuelas Pías de San Fernando, dará principio por la tarde á las cuatro una semana de misiones y predicarán alternativamente, D. Juan Barbero y el Padre José Joaquín Montalban. La hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (Vulgo del Pecado Mortal) comienza en San Isidro una semana de mision, al anochecer. En la iglesia de San Juan de Dios es el segundo día de la novena de N. P. Jesus del Perdón, y predicará al anochecer don Patricio Paramo. Por la noche habrá sermón en San Andrés, Italianos, San Ignacio y Bóveda de San Ginés. Visita de la corte de María: Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la de la oracion en el oratorio del Espiritu Santo. Velad y Orad. La esclavitud del Santo escapulario de Nuestra Señora del Carmen, celebra mañana á las 4 y 1/2 de la tarde, sus ejercicios mensuales, con manifestos y sermón que dirá el presbítero D. Patricio Paramo. Orden de la plaza.—Servicio para el día 18.—Parada: Ciudad-Rodrigo y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: señor comandante de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Salamanca.—Jefe de día: Señor comandante de la Constitución, D. Natalio Gonzalez.—Visita de hospital: Ciudad-Rodrigo, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Principio, quinto capitán.—Brigadier de servicio, el Excmo. Sr. D. Mauricio Alvarez, duque de Gor.—El general gobernador interino, Planas.

ANUNCIOS.

EXITO SORPRENDENTE.

El papel RICON alivia y cura rápidamente el asma, las opresiones, ahogos, tos y catarros. Por mayor, Madrid, Dos de Mayo, 2, segundo, A. MONERIEU. Por menor, Garrido, Hortaleza, 17; Barcelona, Fontun, Rambla.—4.

PRODIGIOS DE LA QUÍMICA.

Con la destilación Cistac Tristan se hace resaca el pelo, por antiguas que sean las calvas; hay personas en Madrid que tenían calvas hace seis meses, y hoy las tienen cubiertas de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza desnuda. Medio frasco, 40 rs. Inventor, Cistac-Tristan, de la Academia nacional de Paris. Unico despacho, Abada, 8, entresuelo.—4.

SE VENDE UNA BERLINA DORADA.

Se vende una berlina dorada muy poco, una carretela que puede servir para ciudad y camino y un tranco de guaraliones. En la portería de la calle de San Sebastian, número 2, d. rán razon.—2.

SE DESEA COMPRAR UN PERRO.

Se desea comprar un perro de Terranova de uno á dos años, y de la mejor raza posible. Dirigirse á la calle de Hortaleza, número 31, cuarto segundo.—1.

ACEITES PETRÓLEOS MINERALES.

Alas.—Gran competencia.—De primera clase, refinado, immejorable, á 21 cuartos cuartillo.—Id. de segunda, á 19. Tudescos, 47, y Ballesta, 28, hojalaterías.—Tubos y mechas.—2.

BILLAR Y BOTILLERÍA.

Alcala, 18 y 20, interior.—En este establecimiento encontrará el público que le favorezca distraccion y economia, tanto en las mesas de billar, como en almuerzos, cenas, vinos, licores y refrescos. Como verán por las listas, se hará un obsequio al que favorezca dicho establecimiento, dándole un billete para ver la caja misteriosa puesta en la misma calle, número 3, entresuelo.—1.

EN EL BAILE DEL CONSERVATORIO.

celebrado el sábado último, se perdió una pulsera de coral, cuyas señas y hallazgo se darán al que la entregue en la calle de Cervantes, número 14, segundo.—1.

UNA SEÑORA QUE SABE COSER.

Y cortar vestidos, y tambien en blanco, pasará á domicilio. Darán razon calle del Leon, 18, y Silva, 40 y 42.—1.

SE CEDEN BONITOS GABINETES.

Con asistencia ó sin ella. Ancha de San Bernardo, número 1, entresuelo derecha.—1.

FONDA DE BARCELONA.

SE HA trasladado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

TRASLACION DE DOMICILIO.

El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordon, núm. 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demas de los aparatos genito-urinerios, como asimismo de toda clase de álceras por inveteradas que sean, y de la extracción de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—3.

TUTOR.—CALLE DE JACOME.

Trezo, núm. 19, y calle de Felipe III, núm. 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—6.

VINO SELECTO DE RIOJA.

(Bodega G. T.), fabricacion MEDOC, que alcanzó Medalla de oro en Bayona (1864). Se vende á 3 rs. botella: Puerta del Sol, 18; Fuencarral, 8; Ancha de San Bernardo, 4; Relatores, 13, etc.—7.

LECHE DE LAS NAVAS.

DEPÓSITO: VISITACION, NUM. 9.

Se vende tambien por las mañanas en la plazuela de la Audiencia frente al estanco; calle del Desengaño, esquina á la del Carbon; y plazuela de Santo Domingo.—3.

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL Doctor Woolson.

Regent Street, número 228, Londres.—57.

ANTECEDAS DE ASTORGA A 3.

Reales docena. Las colonias, Arsenal, núm. 12.—

PRÉSTAMO.—SE FACILITAN.

8,000 duros al propietario de una casa sita en esta corte, siempre que la finca no tenga ninguna otra carga y reuna las condiciones acostumbradas. Dará razon el portero del número 32 de la calle de Hortaleza.—1.

Casa, hotel, á la inglesa.

PARA UNA FAMILIA SOLA.

En el nuevo barrio de Arguñeles se vende ó alquila una casa nueva; hace esquina á las calles de Mendizabal y del Rey Francisco. Se compone de sótano, planta baja, principal y sobanos, con trastera y mirador, cochera con habitacion, caballeriza, patio y jardin.—3.

ACEITE MINERAL SUPERIOR.

Á 22 cuartos el cuartillo.—Tubos y mechas de todas clases. Ave María, número 11, y Fuencarral, 63, tiendas.—12.

SE ALQUILA UNA SALA CON GABINETE y alcoba grande, con asistencia ó sin ella, y á precio arreglado. Carmen, 38, tercero izquierda.—1.

EN PUNTO CENTRICO SE CEDEN bonitos habitaciones exteriores. Jardines, 14, portería, darán razon. No es casa de huéspedes.—1.

ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES y efectos, calle de la Farmacia, número 5, principal derecha.—1.

UN MATRIMONIO SOLO, PERSONAS muy decentes, desean encontrar un caballero ó sacerdote á quien cuidar, por una corta retribucion: tienen personas que los abonen. Luzon, 6, tercero derecha, ó Pasaje de Murga, almacén de bugias, darán razon.—1.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, amueblado, apropiado para habitar un caballero. Dsrán razon en el cuarto 4.º de la derecha de la calle continuacion de la Greda, núm. 32.—4.

SOLARES.—EN EL NACIENTE Y saludable barrio de San German, entre el ensanche y Tetuan, se venden, juntos ó separadamente, al módico precio de un real cada pie, varios solares de mil á dos mil pies, y los hay mayores. Es delicioso sitio para pasar la temporada de verano los que por cualquier motivo no quieran alejarse de la corte. Se dá razon en la calle del Barquillo, núm. 36, cuarto principal.—1.

SE VENDE UNA IMPRENTA SITUADA en la calle de Atocha, número 149, bajo, por tener que ausentarse sus dueños.—1.

CASA DE CAMBIO.

de billetes y monedas DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 35, platería de las Comunas, frente á la calle de Relaciones.—21.

EN SITIO CENTRICO SE CEDE.

un cuarto principal, bien amueblado, para uno ó dos caballeros. Darán razon Hileras, 8, portería.—2.

CABALLO.—SE VENDE MUY BARATO.

uno de seis años y dos duros sobre la marca. Gorguera, núm. 11.—2.

Advertisement for Doña Eutiquiana, widow of Miguel y Velasco, deceased on Feb 17, 1866. Includes text: 'La señora DOÑA EUTIQUIANA de Miguel y Velasco, viuda del Sr. D. Joaquin Fernandez de Cabo, ha fallecido el día 17 de febrero de 1866. Los sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.'

Advertisement for 'AVISO A LAS NOVIAS PARA LIQUIDARLOS'. Text: '52 juegos de sábanas de batista bordadas, de lo mas rico y elegante que puede verse, y se darán: Los de 60 duros á 30 duros. Los de 70 " " 4 36 " Los de 90 " " 4 45 " Tambien hay una pequeña cantidad de Valenciana, lino, y algunas batas bordadas, muy ricas, que se darán en la misma proporcion. EN EL DEPÓSITO DE ROPA BLANCA. CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELOS.'

Advertisement for 'LAS MIL MARAVILLAS'. Text: 'Tres fábricas-modelo de chocolate anuncia la Compañía americana, en Madrid, Sevilla y Habana. Tambien anuncia 2,000 socios comerciantes, 10,000,000 de capital, 100,000 depósitos, 18 medallas y 10 años de existencia. Hasta ahora no ha habido ejemplo de tan atrevido anuncio. A nosotros los españoles nos gusta ante todo la verdad y el respeto al público. Habiéndome yo enterado minuciosamente de las circunstancias que concurren en la Compañía Americana, quiero dar al público el preservativo de que necesita. De las tres fábricas, una sola existe. Las de Madrid y Habana son de pura invencion. Mil duros se ofrecieron á quien las descubriese, y nadie las ha sacado; pero la fábrica que existe en Sevilla, es fábrica modelo de nuevo género, toda vez que en el mismo recinto se elaboran tambien las velas y el jabon. Muy raro es por cierto tal conjunto. Quizás quiera la Compañía Americana aromatizar sus velas y jabon con la fragancia del cacao. Tantos caprichos se ven en este siglo de novedades! Ya va explicada por lo que antecede, una de las mil maravillas; se irán contando sucesivamente las demás. Ramon Puigmoltó.'

Advertisement for 'BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO'. Text: 'CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,239,700. El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pesado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organizacion y recta administracion. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, segun el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—3.'

Advertisement for 'LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA'. Text: 'SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA. Fomento de economias y capitales á interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego. RAZON SOCIAL, T. ALCOBENDAS Y COMPAÑIA, FUNDADORES Y PROPIETARIOS. GARANTIA ADMINISTRATIVA, 2,100,000 REALES. OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal. Lisboa, Rua Augusta, núm. 29. Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capitales pagando un interés de 12 á 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas. Madrid, 15 de enero de 1866.—T. Alcobendas y compañía. Imprenta de La Correspondencia de España.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.'

Advertisement for 'FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE'. Text: 'Desde el día 18 del actual, y hasta nueva disposicion, se harán los domingos y dias festivos, además del servicio ordinario un tren de escala, de Madrid á Aranjuez, y otro de regreso de Aranjuez á Madrid, á las horas que á continuación se expresan: Salida de Madrid, 10 horas 40 minutos de la mañana. Llegada á Aranjuez, 12 horas del día. Salida de Aranjuez, 4 horas, 30 minutos de la tarde. Llegada á Madrid, 6 de la tarde.—3.'

LOS FONDISTAS.—SE ARRIEN-Adan los asientos y buenos edificios de los acreditados baños de Ledesma, provincia de Salamanca. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la contaduría del señor marqués de Santa Marta, San Bernardo, 78.—2.

DELINEANTE, PRÁCTICO EN TO DA clase de trabajos de campo y de gabinete y en rotulaciones, desea encontrar ocupacion en esta corte ó fuera; tambien se encargará de cuantos trabajos se le confien. Pueden dirigirse á la calle de Espos y Mina, núm. 40, sastrería.—4.

VENTA DE ÁLAMOS NEGROS.

Se vende en pública y lestrajudicial licitacion un crecido número de álamos negros que acaban de cortarse en el inmediato pueblo de Pozuelo de Alarcón y son propios para construcciones de carpintería, los cuales están de manifiesto en las huertas de la propiedad del escelentísimo señor conde de Parcent, contiguas al camino antiguo que va al mismo destino de la estación. La subasta de aquellos y demas maderas tendrá lugar el domingo 25 del corriente, á las doce de la mañana, en la casa que dicho Excmo. señor tiene en aquel pueblo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del administrador D. Agapito Garrido, profesor de instruccion primaria en el mismo. Madrid, 16 de febrero de 1866.—1.

6,000 SOMBRILLAS.

en venta y por ser urgente se hace un barato por quince dias. Las hay á 8 rs. de percal, á 20 de seda, id. bordadas á 24, 30 y 40 y muy superiores á 50 rs. Abanicos de seda de 12 rs. en adelante, y paraguas desde 40 rs. Todo género moderno, Matute 10.—

Advertisement for 'USINA CERCADOS del departamento DE LA GIRONDA'. Text: 'Aviso para los Proprietarios y para Compañias de los Caminos de tierra. USINA CERCADOS del departamento DE LA GIRONDA A PURZOS Cours Napoleon, 12. ENREJADOS A LA MECANICA. ESTA ESPECIE DE CERCADOS OFRECE LA DOBLE VENTAJA DE ECONOMIA Y DURACION. Dirigirse á las oficinas, calle de Pelayo, núm. 21, principal, derecha.—10.'

Advertisement for 'BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO'. Text: 'CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,239,700. El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pesado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organizacion y recta administracion. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, segun el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—3.'

Advertisement for 'LAS MIL MARAVILLAS'. Text: 'Tres fábricas-modelo de chocolate anuncia la Compañía americana, en Madrid, Sevilla y Habana. Tambien anuncia 2,000 socios comerciantes, 10,000,000 de capital, 100,000 depósitos, 18 medallas y 10 años de existencia. Hasta ahora no ha habido ejemplo de tan atrevido anuncio. A nosotros los españoles nos gusta ante todo la verdad y el respeto al público. Habiéndome yo enterado minuciosamente de las circunstancias que concurren en la Compañía Americana, quiero dar al público el preservativo de que necesita. De las tres fábricas, una sola existe. Las de Madrid y Habana son de pura invencion. Mil duros se ofrecieron á quien las descubriese, y nadie las ha sacado; pero la fábrica que existe en Sevilla, es fábrica modelo de nuevo género, toda vez que en el mismo recinto se elaboran tambien las velas y el jabon. Muy raro es por cierto tal conjunto. Quizás quiera la Compañía Americana aromatizar sus velas y jabon con la fragancia del cacao. Tantos caprichos se ven en este siglo de novedades! Ya va explicada por lo que antecede, una de las mil maravillas; se irán contando sucesivamente las demás. Ramon Puigmoltó.'

Advertisement for 'LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA'. Text: 'SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA. Fomento de economias y capitales á interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego. RAZON SOCIAL, T. ALCOBENDAS Y COMPAÑIA, FUNDADORES Y PROPIETARIOS. GARANTIA ADMINISTRATIVA, 2,100,000 REALES. OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal. Lisboa, Rua Augusta, núm. 29. Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capitales pagando un interés de 12 á 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas. Madrid, 15 de enero de 1866.—T. Alcobendas y compañía. Imprenta de La Correspondencia de España.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.'

Advertisement for 'FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE'. Text: 'Desde el día 18 del actual, y hasta nueva disposicion, se harán los domingos y dias festivos, además del servicio ordinario un tren de escala, de Madrid á Aranjuez, y otro de regreso de Aranjuez á Madrid, á las horas que á continuación se expresan: Salida de Madrid, 10 horas 40 minutos de la mañana. Llegada á Aranjuez, 12 horas del día. Salida de Aranjuez, 4 horas, 30 minutos de la tarde. Llegada á Madrid, 6 de la tarde.—3.'

Advertisement for 'BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO'. Text: 'CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,239,700. El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pesado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organizacion y recta administracion. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, segun el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—3.'

Advertisement for 'LAS MIL MARAVILLAS'. Text: 'Tres fábricas-modelo de chocolate anuncia la Compañía americana, en Madrid, Sevilla y Habana. Tambien anuncia 2,000 socios comerciantes, 10,000,000 de capital, 100,000 depósitos, 18 medallas y 10 años de existencia. Hasta ahora no ha habido ejemplo de tan atrevido anuncio. A nosotros los españoles nos gusta ante todo la verdad y el respeto al público. Habiéndome yo enterado minuciosamente de las circunstancias que concurren en la Compañía Americana, quiero dar al público el preservativo de que necesita. De las tres fábricas, una sola existe. Las de Madrid y Habana son de pura invencion. Mil duros se ofrecieron á quien las descubriese, y nadie las ha sacado; pero la fábrica que existe en Sevilla, es fábrica modelo de nuevo género, toda vez que en el mismo recinto se elaboran tambien las velas y el jabon. Muy raro es por cierto tal conjunto. Quizás quiera la Compañía Americana aromatizar sus velas y jabon con la fragancia del cacao. Tantos caprichos se ven en este siglo de novedades! Ya va explicada por lo que antecede, una de las mil maravillas; se irán contando sucesivamente las demás. Ramon Puigmoltó.'

22,000 DUROS SE DAN EN

partidas sobre fincas en Madrid. Espejo 12, segundo derecha.—3.

VENTA DE CASA.—SE VENDE al contado ó á plazo la de la calle de Preciados, núm. 15, de construccion reciente, y que produce 42,575 rs. anuales, siendo susceptible de mayor renta. Las condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Ramon Espuñes, calle de Pizarro núm. 20, cuarto segundo.—2.

INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS.—Con permiso del Excmo. señor gobernador civil y para tratar de asuntos relativos á la distribucion del coste de alcantarillas, se invita á los propietarios de fincas en esta corte, á una reunion que se ha de celebrar el domingo 18 del corriente en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, cuarto segundo, á las doce del día.—1.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá á la venta en pública subasta de tres casas construidas por la misma en la ciudad de Valencia, calles de Caballeros y Avellanias, número 9, por la primera y 23 y 27 por la segunda. El remate tendrá lugar el día 4 de marzo próximo á las doce de su mañana; en esta corte en las oficinas de la direccion general, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, y en Valencia, en las de la inspeccion, calle de D. Juan de Villarsa, núm. 12, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los planos y pliegos de condiciones. Madrid, 14 de febrero de 1866.—El director general, Pascual Madoz.

FRANCES, ITALIANO Y MATEMÁTICAS.—Enseñanza oral, rápida y perfecta. Jardines, 8, 2.º—3.

Advertisement for 'USINA CERCADOS del departamento DE LA GIRONDA'. Text: 'Aviso para los Proprietarios y para Compañias de los Caminos de tierra. USINA CERCADOS del departamento DE LA GIRONDA A PURZOS Cours Napoleon, 12. ENREJADOS A LA MECANICA. ESTA ESPECIE DE CERCADOS OFRECE LA DOBLE VENTAJA DE ECONOMIA Y DURACION. Dirigirse á las oficinas, calle de Pelayo, núm. 21, principal, derecha.—10.'

Advertisement for 'BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO'. Text: 'CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,239,700. El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pesado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organizacion y recta administracion. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, segun el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—3.'

Advertisement for 'LAS MIL MARAVILLAS'. Text: 'Tres fábricas-modelo de chocolate anuncia la Compañía americana, en Madrid, Sevilla y Habana. Tambien anuncia 2,000 socios comerciantes, 10,000,000 de capital, 100,000 depósitos, 18 medallas y 10 años de existencia. Hasta ahora no ha habido ejemplo de tan atrevido anuncio. A nosotros los españoles nos gusta ante todo la verdad y el respeto al público. Habiéndome yo enterado minuciosamente de las circunstancias que concurren en la Compañía Americana, quiero dar al público el preservativo de que necesita. De las tres fábricas, una sola existe. Las de Madrid y Habana son de pura invencion. Mil duros se ofrecieron á quien las descubriese, y nadie las ha sacado; pero la fábrica que existe en Sevilla, es fábrica modelo de nuevo género, toda vez que en el mismo recinto se elaboran tambien las velas y el jabon. Muy raro es por cierto tal conjunto. Quizás quiera la Compañía Americana aromatizar sus velas y jabon con la fragancia del cacao. Tantos caprichos se ven en este siglo de novedades! Ya va explicada por lo que antecede, una de las mil maravillas; se irán contando sucesivamente las demás. Ramon Puigmoltó.'

Advertisement for 'LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA'. Text: 'SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA. Fomento de economias y capitales á interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego. RAZON SOCIAL, T. ALCOBENDAS Y COMPAÑIA, FUNDADORES Y PROPIETARIOS. GARANTIA ADMINISTRATIVA, 2,100,000 REALES. OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal. Lisboa, Rua Augusta, núm. 29. Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capitales pagando un interés de 12 á 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas. Madrid, 15 de enero de 1866.—T. Alcobendas y compañía. Imprenta de La Correspondencia de España.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.'

Advertisement for 'FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE'. Text: 'Desde el día 18 del actual, y hasta nueva disposicion, se harán los domingos y dias festivos, además del servicio ordinario un tren de escala, de Madrid á Aranjuez, y otro de regreso de Aranjuez á Madrid, á las horas que á continuación se expresan: Salida de Madrid, 10 horas 40 minutos de la mañana. Llegada á Aranjuez, 12 horas del día. Salida de Aranjuez, 4 horas, 30 minutos de la tarde. Llegada á Madrid, 6 de la tarde.—3.'

Advertisement for 'BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO'. Text: 'CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,239,700. El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pesado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organizacion y recta administracion. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, segun el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—3.'

Advertisement for 'LAS MIL MARAVILLAS'. Text: 'Tres fábricas-modelo de chocolate anuncia la Compañía americana, en Madrid, Sevilla y Habana. Tambien anuncia 2,000 socios comerciantes, 10,000,000 de capital, 100,000 depósitos, 18 medallas y 10 años de existencia. Hasta ahora no ha habido ejemplo de tan atrevido anuncio. A nosotros los españoles nos gusta ante todo la verdad y el respeto al público. Habiéndome yo enterado minuciosamente de las circunstancias que concurren en la Compañía Americana, quiero dar al público el preservativo de que necesita. De las tres fábricas, una sola existe. Las de Madrid y Habana son de pura invencion. Mil duros se ofrecieron á quien las descubriese, y nadie las ha sacado; pero la fábrica que existe en Sevilla, es fábrica modelo de nuevo género, toda vez que en el mismo recinto se elaboran tambien las velas y el jabon. Muy raro es por cierto tal conjunto. Quizás quiera la Compañía Americana aromatizar sus velas y jabon con la fragancia del cacao. Tantos caprichos se ven en este siglo de novedades! Ya va explicada por lo que antecede, una de las mil maravillas; se irán contando sucesivamente las demás. Ramon Puigmoltó.'

Advertisement for 'LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA'. Text: 'SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA. Fomento de economias y capitales á interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego. RAZON SOCIAL, T. ALCOBENDAS Y COMPAÑIA, FUNDADORES Y PROPIETARIOS. GARANTIA ADMINISTRATIVA, 2,100,000 REALES. OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal. Lisboa, Rua Augusta, núm. 29. Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capitales pagando un interés de 12 á 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas. Madrid, 15 de enero de 1866.—T. Alcobendas y compañía. Imprenta de La Correspondencia de España.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.'